LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL PARA TANQUES Y RESERVORIO DE AGUA – AD REFERÉNDUM" ID. N° 322.727

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **06 días del mes de Marzo del 2018**, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Acta N° 985/2017, Resolución del Directorio N° 08 de fecha 23 de Octubre del 2017, el Ing. Ricardo Sitjar Canela, Ing. Pedro Velázquez y el Abg. Marcelo Ovelar a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL PARA TANQUES Y RESERVORIO DE AGUA – AD REFERÉNDUM" ID. N° 322.727,** en concordancia con lo determinado en el Art. 11° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más ventajosa a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DEL PAC:	**322.727**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 183.000.000**
EJECUCIÓN ANUAL	**Gs 183.000.000**
PLURIANUALIDAD	**NO**
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE CAUDALIMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL PARA TANQUES Y RESERVORIO DE AGUA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR ITEM
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S. Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP

Abg. Marcelo Ovelar G. Mat. 34.892 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar Gerente General essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 13/12/17 se labró el Acta UOC N° 59/2017, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, la firma que ha presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

N°	RAZON SOCIAL (OFERENTE)	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL PARA TANQUES Y RESERVORIO DE AGUA – AD REFERÉNDUM" Gs. IVA Incluido			
		ITEM N° 1	ITEM N° 2	ITEM N° 3	ITEM N° 4
1	EVEREST INGENIERIA	Gs 41.944.000	Gs 43.166.000	Gs 42.000.000	Gs 44.450.000
2	ZENNER PARAGUAY	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 34.760.000
3	PROVINDUS S.A.	NO COTIZA	Gs 73.168.000	Gs 72.624.000	Gs 29.988.000

Observaciones: la representante de la firma ZENNER PARAGUAY S.A. manifiesta:

- La firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L. no presenta Autorización del Fabricante para ninguno de los ítems que cotiza.
- La firma PROVINDUS S.A. no presenta Planilla de Datos Garantizados.

(La documentación observada y faltante fue solicitada a los oferentes vía nota)

3. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

Todos los documentos solicitados correspondientes al presente llamado, en el marco de la Res. DNCP N° 849/2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación, y que dan cumplimiento satisfactorio a la Convocante. (ver ANEXOS de este informe)

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Que, en fecha 30/01/18 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si el oferente se encontraba inhabilitado en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular la firma **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.**, REGISTRA ANTECEDENTES, de fecha **12/07/2017 al 12/10/2017**, al momento de la apertura de ofertas da cumplimiento satisfactorio a la Convocante. Las firmas ZENNER PARAGUAY S.A. y PROVINDUS S.A., **No Registran Antecedentes**. (ver ANEXOS de este informe)

5. MARGEN DE PREFERENCIA (Ley N° 4.558/11)

Se procedió según lo establecido en el PBC del presente llamado, en ese sentido este Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conjuntamente con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de certificar que oferentes

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S. Gerente de Operaciones Gran Asunción essap

Abg. Marcelo Ovelar G. Mat. 34.892 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitja. Gerente General essap

gestionaron la tramitación del certificado de Origen Nacional para el presente llamado, que a continuación digitalizamos íntegramente.

Conclusión 5: *Todos los oferentes ofrecen productos de origen extranjero.*

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018

Que, en virtud al cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* éste COMITÉ DE EVALUACIÓN conforme al Artículo 1° de la referida normativa, examinó y comprobó los precios ofertados en el presente llamado, el cual se exponemos a continuación.

EVEREST INGENIERÍA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Caudalímetro Fijo (Ultrasonico)	₲ 59.920.000	₲ 41.944.000	**₲ 41.944.000**	₲ 71.904.000	**DENTRO DEL MARGEN**
2	Medidor de Nivel (Ultrasonico)	₲ 20.328.000	₲ 14.229.600	**₲ 21.583.000**	₲ 24.393.600	**DENTRO DEL MARGEN**
1	Medidor de Nivel (Hidrostatico)	₲ 19.320.000	₲ 13.524.000	**₲ 21.000.000**	₲ 23.184.000	**DENTRO DEL MARGEN**
2	Caudalímetro de Red (Woltman)	₲ 4.345.000	₲ 3.041.500	**₲ 4.445.000**	₲ 5.214.000	**DENTRO DEL MARGEN**

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
ESSAP

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

ZENNER PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Caudalímetro Fijo (Ultrasonico)	₲ 59.920.000	₲ 41.944.000	**NO COTIZA**	₲ 71.904.000	**NO COTIZA**
2	Medidor de Nivel (Ultrasonico)	₲ 20.328.000	₲ 14.229.600	**NO COTIZA**	₲ 24.393.600	**NO COTIZA**
1	Medidor de Nivel (Hidrostatico)	₲ 19.320.000	₲ 13.524.000	**NO COTIZA**	₲ 23.184.000	**NO COTIZA**
2	Caudalímetro de Red (Woltman)	₲ 4.345.000	₲ 3.041.500	**₲ 3.476.000**	₲ 5.214.000	**DENTRO DEL MARGEN**

PROVINDUS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Caudalímetro Fijo (Ultrasonico)	₲ 59.920.000	₲ 41.944.000	**NO COTIZA**	₲ 71.904.000	**NO COTIZA**
2	Medidor de Nivel (Ultrasonico)	₲ 20.328.000	₲ 14.229.600	**₲ 36.584.000**	₲ 24.393.600	FUERA DEL MARGEN
1	Medidor de Nivel (Hidrostatico)	₲ 19.320.000	₲ 13.524.000	**₲ 36.312.000**	₲ 23.184.000	FUERA DEL MARGEN
2	Caudalímetro de Red (Woltman)	₲ 4.345.000	₲ 3.041.500	**₲ 2.998.800**	₲ 5.214.000	FUERA DEL MARGEN

Conclusión 6: Este Comité de Evaluación solicito a los oferentes documentación que no fueran presentadas con su oferta original, en atención al **Art. 59° - DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES, del Decreto N° 21.909/03**, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*

La firma PROVINDUS S.A., no presento la documentación solicitada en tiempo y forma (La documentación solicitada fue presentada 7 (siete) días después del plazo establecido en la Nota Comité N° 023), no cumpliendo así con el **Inc.20 de la IAO**, conjuntamente con los Art. N° 58 y 60 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **Formato y firma de la oferta**, "*Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevaran la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto por el Articulo N° 58 del Decreto N° 21.909/2003.*

7. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S. Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP

Abg. Marcelo Oviedo C. Mat. 34.892 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sisa. Gerente General ESSAP S.A.

7.1. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 59/2017 DE APERTURA DE OFERTAS.

N°	RAZON SOCIAL	RUC	FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DD.JJ. ART. N° 40, LEY 2051/03	PODER DEL REPRESENTANTE
1	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	80009334-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	80065646-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1	PROVINDUS S.A.	80010810-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Conclusión 7.1.: *Las ofertas presentadas en el llamado se han ajustado a las condiciones sustanciales establecidas en el PBC.*

7.2. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

El cuadro comparativo de precios y verificación aritmética de la oferta presentada en el llamado, se encuentran a continuación.

EVEREST INGENIERIA S.R.L.									
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL
1	41111931-001	Caudalímetro Fijo (Ultrasonico)	Unidad	Unidad	1	Endress + Hauser	Suiza	₲ 41.944.000	₲ 41.944.000
2	41111931-002	Medidor de Nivel (Ultrasonico)	Unidad	Unidad	2	Endress + Hauser	Suiza	₲ 21.583.000	₲ 43.166.000
1	41111931-002	Medidor de Nivel (Hidrostatico)	Unidad	Unidad	2	Endress + Hauser	Suiza	₲ 21.000.000	₲ 42.000.000
2	41111931-001	Caudalímetro de Red (Woltman)	Unidad	Unidad	10	AIMEI	China	₲ 4.445.000	₲ 44.450.000
							TOTAL GENERAL		**₲ 171.560.000**

ZENNER PARAGUAY S.A.									
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL
1	41111931-001	Caudalímetro Fijo (Ultrasonico)	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	41111931-002	Medidor de Nivel (Ultrasonico)	Unidad	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	41111931-002	Medidor de Nivel (Hidrostatico)	Unidad	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	41111931-001	Caudalímetro de Red (Woltman)	Unidad	Unidad	10	ZENNER	China	₲ 3.476.000	₲ 34.760.000
							TOTAL GENERAL		**₲ 34.760.000**

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

PROVINDUS S.A.									
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL
1	41111931-001	Caudalimetro Fijo (Ultrasonico)	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	41111931-002	Medidor de Nivel (Ultrasonico)	Unidad	Unidad	2	Maddalena	Italia	₲ 36.584.000	₲ 73.168.000
1	41111931-002	Medidor de Nivel (Hidrostatico)	Unidad	Unidad	2	Maddalena	Italia	₲ 36.312.000	₲ 72.624.000
2	41111931-001	Caudalimetro de Red (Woltman)	Unidad	Unidad	10	Maddalena	Italia	₲ 2.998.800	₲ 29.988.000
							TOTAL GENERAL		**₲ 175.780.000**

Conclusión 7.2.: *No se ha registrado errores aritméticos en los cálculos realizados a los precios.*

Luego de las comparaciones del precios y verificaciones aritméticas, pasamos a analizar los documentos solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC; las documentaciones presentadas por el oferente. Las mismas se hallan íntegramente plasmadas en el cuadro del **ANEXO III.**

De igual manera éste COMITÉ DE EVALUACIÓN verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al *Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. El detalle es el siguiente:

OFERENTE	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Prevision Social (IPS)
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	**Cumple**, s/ documento que se encuentra con su oferta (Folio 17).	**Cumple**, s/ documento que se encuentra con su oferta (Folio 13).
ZENNER PARAGUAY S.A.	**Cumple**, s/ documento que se encuentra con su oferta (Folio 9).	**Cumple**, s/ documento presentado a pedido de la convocante s/ Nota Comité 022
PROVINDUS S.A.	**Cumple**, s/ documento que se encuentra con su oferta (Folio 11).	**Cumple**, según documento obrante en la Constancia del SIPE N° 1482115, (Folio 05).

Conclusión 7.: *Que, la evaluación de las ofertas presentadas, fueron analizadas exhaustivamente, las ofertas de las firmas EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y ZENNER PARAGUAY S.A. Cumplen hasta aquí con el Pliego de Bases y Condiciones; posteriormente pasaremos a analizar otros documentos solicitados en el PBC, como son: documentos financieros, capacidad técnica y experiencias. La oferta de la firma PROVINDUS S.A. quedó* ***DESESTIMADA*** *según podemos observar en la* ***Conclusión 6.***

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S. Gerente de Operaciones Gran Asunción essap

Abg. Marcelo Oscar G. Mat. 34.892 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar Gerente General essap sa

538

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la situación financiera del oferente conforme a los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro.

Oferente: EVEREST INGENIERIA S.R.L.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	17.897.922.637	5,5206	23.223.361.512	5,0407	25.783.428.891	8,3705	6,311
	Pasivo Corriente	3.242.033.026		4.607.152.768		3.080.257.698		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	3.869.472.698	0,1515	7.404.292.011	0,2214	9.705.633.766	0,2358	0,203
	Activo Total	25.543.266.694		33.450.345.319		41.157.877.067		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	2.975.538.348	0,2320	4.360.747.847	0,3400	5.580.209.466	0,4351	0,336
	Capital	12.826.000.000		12.826.000.000		12.826.000.000		

Oferente: **ZENNER PARAGUAY S.A.**								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.244.331.874	6,6994	2.002.688.934	33,3630	4.770.330.995	2,3391	14,134
	Pasivo Corriente	185.738.366		60.027.249		2.039.377.880		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	185.738.366	0,1456	1.076.467.727	0,4848	3.786.199.427	0,7032	0,445
	Activo Total	1.275.441.525		2.220.416.128		5.384.247.474		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	106.998.865	0,1337	51.532.980	0,0644	429.720.419	0,5372	0,245
	Capital	800.000.000		800.000.000		800.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
ZENNER PARAGUAY S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Conclusión 8.: *En este apartado podemos observar que los dos oferentes que siguen en competencia dan cumplimiento satisfactorio de los documentos proveídos con sus ofertas, con respecto a los índices de ratios requeridos en el PBC.*

9. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

En este apartado se analizó el Listado de todos los Contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de Naturaleza y Complejidades Similares (Medidores de Nivel y/o Caudalimetros)

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S. Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP

Abg. Marcelo Ovelar G. Mat. 34.892 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar Gerente General essap sa

537

llevados a cabo dentro de los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016) ya sea con empresas públicas y/o privadas La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% de la valor total de la oferta.

El detalle se demuestra a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE.	PONDERACIÓN
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs 171.560.000	Gs 51.468.000	Gs 116.468.362	CUMPLE
ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs 34.760.000	Gs 10.428.000	Gs 823.109.622	CUMPLE

Conclusión 9.: *En este apartado podemos observar que los oferentes que siguen en competencia dan cumplimiento satisfactorio con relación a los datos requeridos en el PBC.*

10. INFORME TÉCNICO

Por Comunicación Interna Ref.: N° UOMEE/056/2018 de fecha 06/02/18, de la Unidad Operativa de Máquinas y Equipos Eléctricos, dependiente de la Gerencia de Operaciones, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en la cual **CONCLUYE QUE**: Luego de haber analizado la documentación presentada por los oferentes de los productos ofertados. El Sector Solicitante presenta el siguiente informe que plasmamos íntegramente a continuación.

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

COMUNICACION INTERNA Nº UOMEE/056/2018.

A : GERENCIA DE OPERACIONES/
DE : UNIDAD OPER. DE MÁQUINAS Y EQUIP. ELÉCTRICOS.
REFERENCIA : Llevar Evaluación Técnica LCO Nº 21/2017.
FECHA : 06/02/2018.

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de elevar el informe de la Evaluación Técnica en el marco de la ***LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL PARA TANQUES Y RESERVORIOS DE AGUA"***

Las ofertas evaluadas fueron las siguientes:

- EVEREST ING. S.R.L.
- ZENNER PARAGUAY S.A.
- PROVINDUS S.A.

El desarrollo del mismo, así como la conclusión para cada equipo, se anexa a la presente nota.

Atentamente.

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
ESSAP

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

UNIDAD OPERATIVA DE MÁQUINAS Y EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS
EVALUACIÓN TÉCNICA
LCO Nº 21/2017 **"ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL PARA TANQUES Y RESERVORIOS DE AGUA"**

EQUIPO Nº 1: Caudalímetro Fijo

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	EVEREST Ing. S.R.L.	ZENNER PARAGUAY S.A.	PROVINDUS S.A.
1	Grado de Protección del Convertidor IP 65	cumple	no cotiza	no cotiza
2	Grado de Protección del Sensor IP 67	cumple	no cotiza	no cotiza
3	Principio de Funcionamiento Ultrasónico	cumple	no cotiza	no cotiza
4	Apta para tuberías Acero, Hierro y Plástico	cumple	no cotiza	no cotiza
5	Puerto de Comunicación integrado	cumple	no cotiza	no cotiza
6	HMI con Terminal Gráfica	cumple	no cotiza	no cotiza
7	Salidas Digitales y Analógicas 4-20mA	cumple	no cotiza	no cotiza
8	Longitud del Cable sensor 10 m.mínimo	cumple	no cotiza	no cotiza
9	Exactitud ±2%	cumple	no cotiza	no cotiza
10	Capacidad de Tuberías 100-1.500 mm.	cumple	no cotiza	no cotiza
11	Software, manual y Cableado de comunicación	cumple	no cotiza	no cotiza
12	Tensión de Trabajo 220 Vca.	cumple	no cotiza	no cotiza

CONCLUSIÓN: La Empresa Everest Ing.; CUMPLE con todas las exigencias técnicas requeridas, por lo que esta Unidad no tiene inconvenientes para su adjudicación. Las Empresas Zenner Paraguay y Provindus; NO COTIZARON.

Ing. Pedro Velazquez S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General

EQUIPO Nº 2: Medidor de Nivel Ultrasónico

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	EVEREST Ing. S.R.L.	ZENNER PARAGUAY S.A.	PROVINDUS S.A.
1	Grado de Protección del Convertidor IP 65	cumple	no cotiza	cumple
2	Grado de Protección del Sensor IP 67	cumple	no cotiza	cumple
3	Principio de Funcionamiento Ultrasónico	cumple	no cotiza	cumple
4	Puerto de Comunicación integrado	cumple	no cotiza	cumple
5	HMI con Terminal Gráfica	cumple	no cotiza	cumple
6	Salidas Relés y Analógicas 4-20mA	cumple	no cotiza	cumple
7	Longitud del Cable sensor 10 m. mínimo	cumple	no cotiza	cumple
8	Exactitud ±2%	cumple	no cotiza	cumple
9	Capacidad de medición altura 10 m.	cumple		No cumple (cotizó 8 m.)
10	Software, manual y Cableado de comunicación	cumple	no cotiza	cumple
11	Tensión de Trabajo 220 Vca.	cumple	no cotiza	cumple

CONCLUSIÓN: La Empresa Everest Ing.; CUMPLE con todas las exigencias técnicas requeridas, por lo que esta Unidad no tiene inconvenientes para su adjudicación.
La Empresa Zenner Paraguay; NO COTIZÓ.
La Empresa Provindus; NO CUMPLE con el ítem 8 de los requerimientos técnicos. Se solicitó capacidad de medición máxima de 10 metros, y se cotizó con capacidad de 8 metros.

Ing. [illegible]
Jefe Dpto. Op. Por. Eq. Electricos
Gcia. de Operaciones
ESSAP S.A.

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
ESSAP

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Nuestra Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

EQUIPO Nº 3: Medidor de Nivel Hidrostático

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	EVEREST Ing. S.R.L.	ZENNER PARAGUAY S.A.	PROVINDUS S.A.
1	Grado de Protección del Convertidor IP 65	cumple	no cotiza	cumple
2	Grado de Protección del Sensor IP 67	cumple	no cotiza	cumple
3	Principio de Funcionamiento Hidrostático	cumple	no cotiza	cumple
4	Puerto de Comunicación integrado	cumple	no cotiza	cumple
5	HMI con Terminal Gráfica	cumple	no cotiza	cumple
6	Salidas Relés y Analógicas 4-20mA	cumple	no cotiza	cumple
7	Longitud del Cable sensor 10 m.mínimo	cumple	no cotiza	cumple
8	Exactitud ±2%	cumple	no cotiza	cumple
9	Capacidad de medición altura 30 m.	cumple	no cotiza	No cumple (cotizó 20 mH2O)
10	Software, manual y Cableado de comunicación	cumple	no cotiza	cumple
11	Tensión de Trabajo 220 Vca.	cumple	no cotiza	No cumple (cotizó 33 Vcc.)

CONCLUSIÓN: La Empresa Everest Ing.; CUMPLE con todas las exigencias técnicas requeridas, por lo que esta Unidad no tiene inconvenientes para su adjudicación.
La Empresa Zenner Paraguay; NO COTIZÓ.
La Empresa Provindus; NO CUMPLE con los ítems 9 y 11 de los requerimientos técnicos. Se solicitó capacidad de medición máxima de 30 metros, y se cotizó con capacidad de 20 metros. Se solicitó tensión de trabajo de 220 Vca, y se cotizó 33Vcc.

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
ESSAP

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

EQUIPO Nº 4: Caudalímetro de Red Woltman

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	EVEREST Ing. S.R.L.	ZENNER PARAGUAY S.A.	PROVINDUS S.A.
1	Grado de Protección IP 68	cumple	cumple	cumple
2	Principio de Funcionamiento Hidrómetro Turbina	cumple	cumple	cumple
3	Clase de Metrología B	cumple	cumple	cumple
4	Instalación en cualquier posición H-V-I	cumple	cumple	cumple
5	Caudal nominal 60 m3/h	cumple	cumple	cumple
6	Sección Nominal 100mm.	cumple	cumple	cumple
7	Presión Nominal 10 bar	cumple	cumple	cumple
8	Acoplamiento con Brida	cumple	cumple	cumple

CONCLUSIÓN: : Las Empresas Everest Ing., Zenner Paraguay y Provindus; CUMPLEN con todas las exigencias técnicas requeridas, por lo que esta Unidad no tiene inconvenientes para la adjudicación a la oferta más conveniente.

Ing. RICARDO JIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Mag. Eq. Eléctricos
Gcia. de Operaciones

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Conclusión 10.: *Se detalla en el siguiente cuadro el resumen del Informe Técnico*

N°	RAZON SOCIAL (OFERENTE)	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL PARA TANQUES Y RESERVORIO DE AGUA – AD REFERÉNDUM"			
		ITEM N° 1	ITEM N° 2	ITEM N° 3	ITEM N° 4
1	EVEREST INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ZENNER PARAGUAY	-	-	-	CUMPLE
3	PROVINDUS S.A.	-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del mismo.

12. CUADRO DE CONCLUSIÓN.

a) Ofertas Ganadoras

LOTES	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
ÍTEM N° 1	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs 41.944.000
ÍTEM N° 2	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs 43.166.000
ÍTEM N° 3	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs 42.000.000
ÍTEM N° 4	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs 34.760.000

b) Ofertada Descalificada (ver Conclusión punto 6 de este Informe)

N°	Oferente	Monto de su Oferta en Guaraníes	Motivo de la Desestimación de la Oferta	Artículo Aplicado para la Desestimación de la Oferta
1	*PROVINDUS S.A.*	Gs 175.780.000	No presenta documentacion solicitada en tiempo y forma. (7 dias despues del plazo establecido). En su mayoria las paginas de la documentacion complementaria presentada no tienen la firma ni las iniciales del firmante de la oferta, s/ inc. 20) de la IAO.	Art. 58° y 60° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
OCESSAP

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

13. RECOMENDACIÓN.

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL PARA TANQUES Y RESERVORIO DE AGUA – AD REFERÉNDUM" ID. N° 322.727**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste COMITÉ DE EVALUACIÓN, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico del llamado elaborado por la Unidad Operativa de Máquinas y Equipos Eléctricos, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, según C.I. N° UOMEE /056/2018 de fecha 06/02/18, éste COMITÉ DE EVALUACIÓN **CONCLUYE QUE,** las ofertas presentadas por las firmas EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y ZENNER PARAGUAY S.A., **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el PBC del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas, para los ITEMS en que son adjudicados.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACIÓN, **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. La **ADJUDICACIÓN** del Presente llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL PARA TANQUES Y RESERVORIO DE AGUA – AD REFERÉNDUM" ID. N° 322.727**, según el siguiente cuadro:

LOTES	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	OBSERVACIONES
ÍTEM N° 1	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs 41.944.000	(cuarenta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil)
ÍTEM N° 2	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs 43.166.000	(cuarenta y tres millones ciento sesenta y seis mil)
ÍTEM N° 3	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs 42.000.000	(cuarenta y dos millones)
ÍTEM N° 4	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs 34.760.000	(treinta y cuatro millones setecientos sesenta mil)
	TOTAL	Gs 161.870.000	**(ciento sesenta y un millones ochocientos setenta mil)**

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo S.
Gerente Gener.
essap s.a.

2. La **DESESTIMACIÓN** de la oferta realizada por la firma PROVINDUS S.A. a la presente Licitación, en atención al **Art. 59° - DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES, del Decreto N° 21.909/03**, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, fundados en lo establecido en los Art. N° 58 y 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta a la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Atentamente.

Ing. Ricardo Sitjar C.
Miembro del Comité
Acta N° 985/2017
Res. N° 8
Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Miembro del Comité
Acta N° 985/2017
Res. N° 8

Abg. Marcelo Ovelar
Miembro del Comité
Acta N° 985/2017
Res. N° 8
Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Se anexan:

1. Antecedentes del Llamado.
2. Acta de Apertura.
3. ANEXOS
   a. Planilla de Verificación de Documentos
   b. Capacidad Legal

ANEXO I

552

CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

a) Portal Paraguay - SINARH

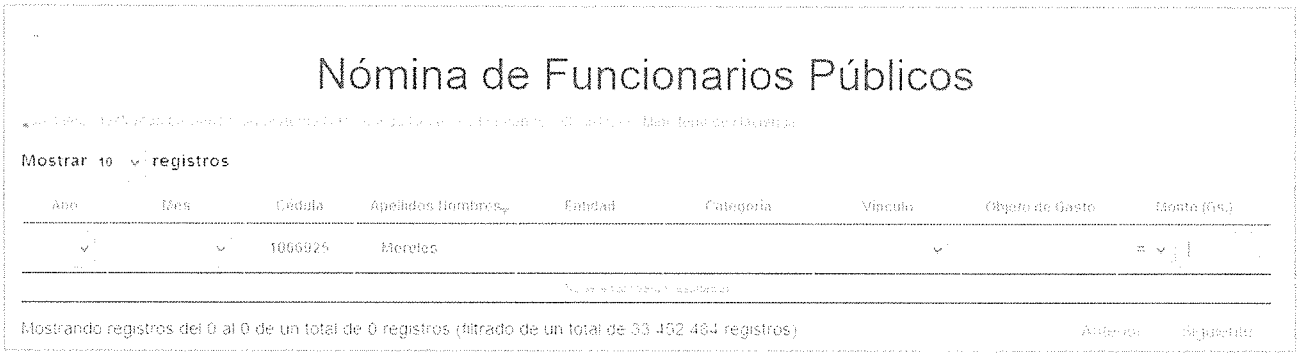

Teresa de Jesús Mereles Villalba, con CI.N° 1.066.925

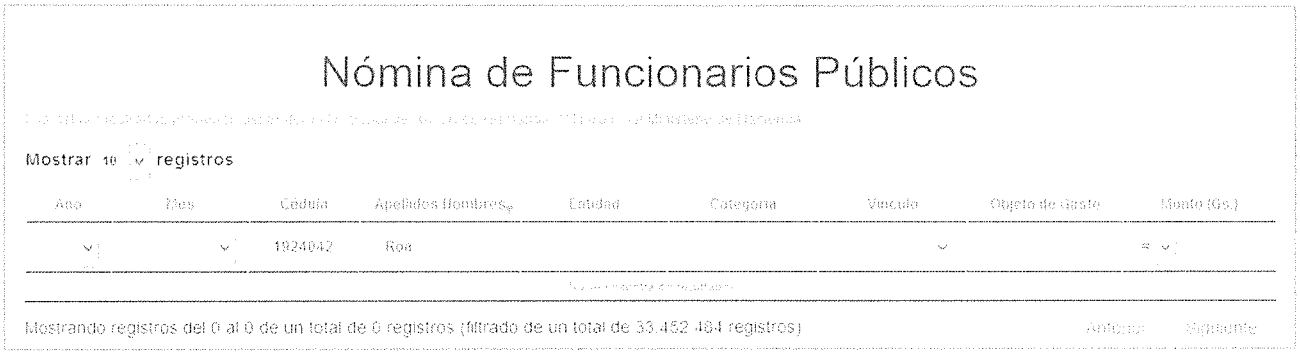

Jorge Edmundo Roa Espinoza, con CI.N° 1.924.042

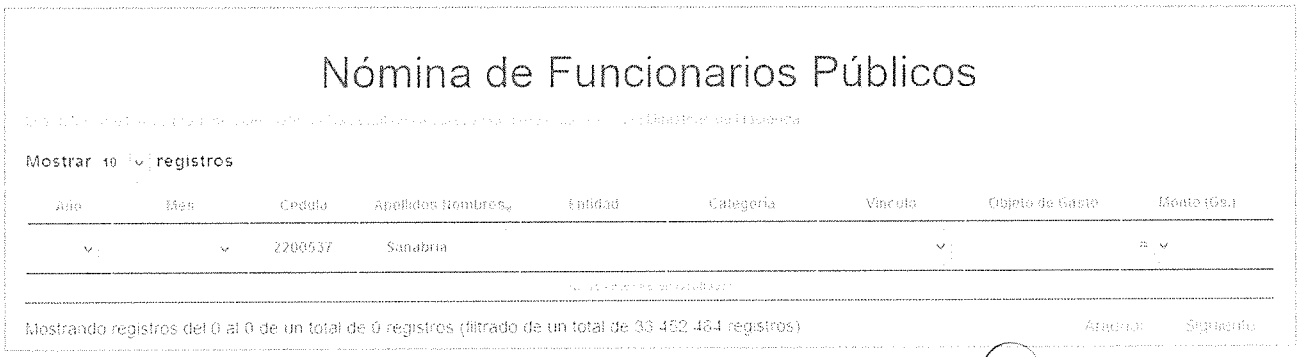

Laura Karina Sanabria Núñez, con CI.N° 2.200.537

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitja.
Gerente General
essap sa

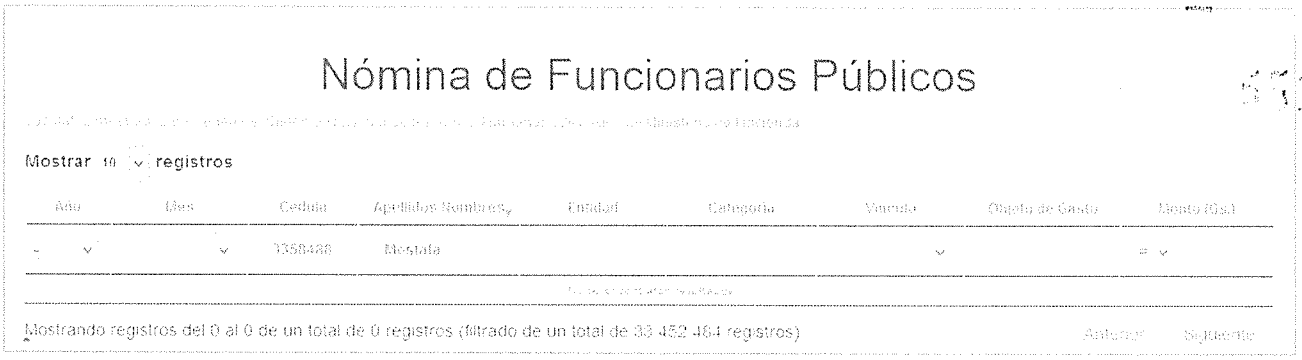
Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3358488	Mostafa					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 33 452 464 registros)

Grizzie Patricia Mostafá Caballero, con CI.N° 3.358.488

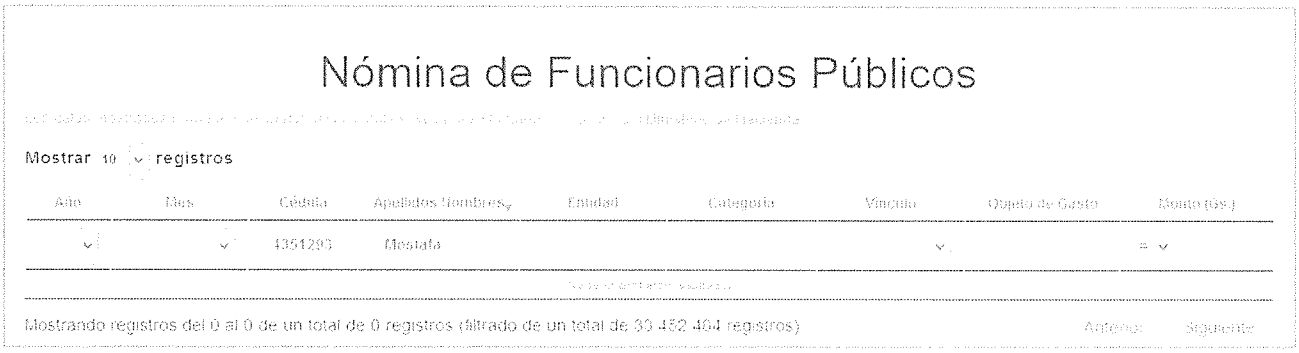
Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		4351293	Mostafa					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 33 452 464 registros)

Mirta Anselma Mostafá Caballero, con CI.N° 4.351.293

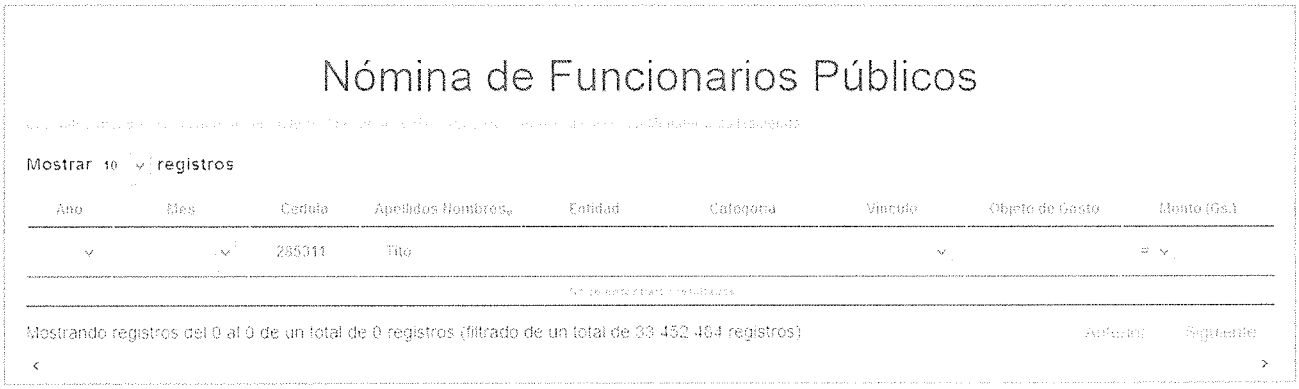
Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		285311	Tito					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 33 452 464 registros)

Fernando Gabriel Tito Báez, con CIN° 2.875.311

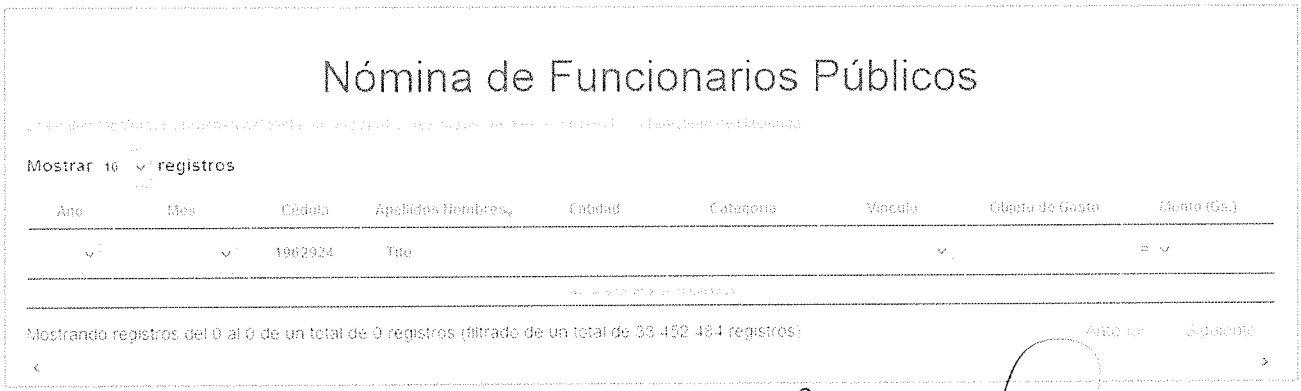
Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1962924	Tito					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 33 452 464 registros)

Mario Enrique Tito Camacho, con CIN° 1.962.924

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

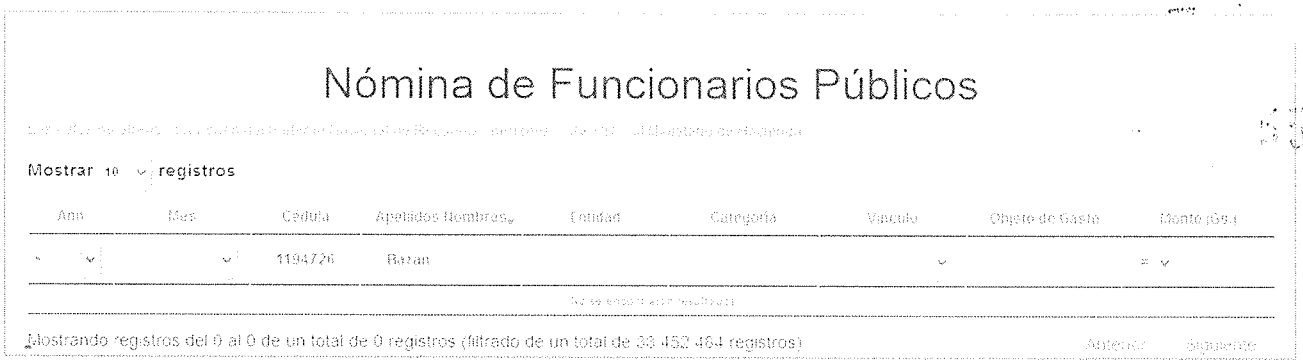

Víctor Alfredo Bazán Pereira, con CIN° 1.194.726

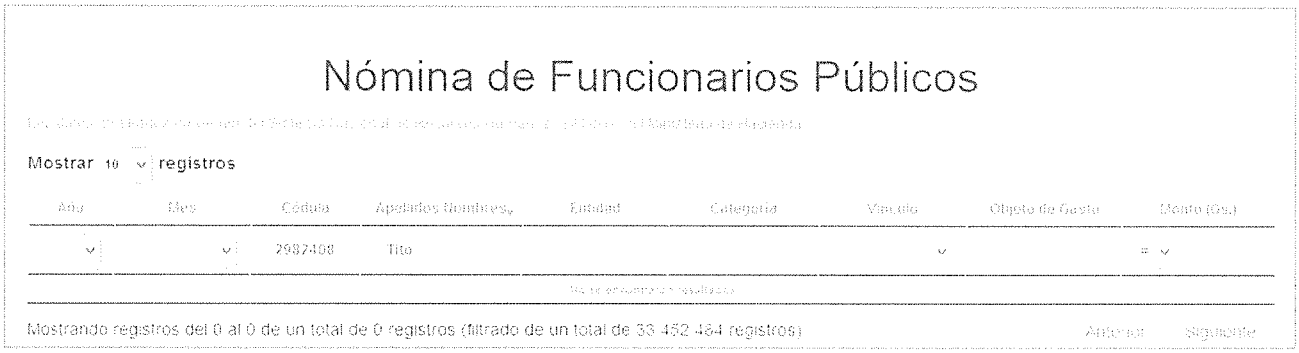

Luis Enrique Tito Techeira, con CIN° 2.982.408

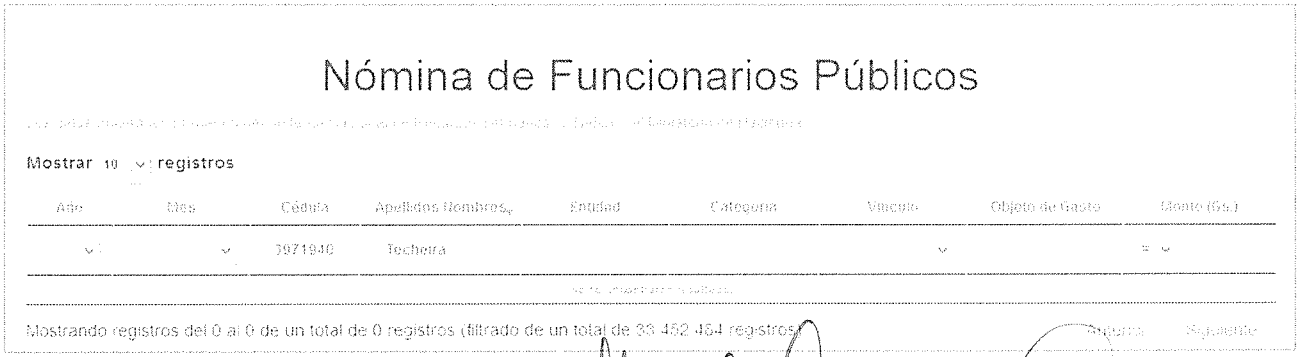

Andrea Techeira Tito, con CIN° 3.971.940

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

b) Pesquisa en los Registros de ESSAP S.A.

549

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/134/2018

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
REFERENCIA	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 08 de febrero de 2018**

Visto la Comunicación Interna UOC/UE/020/2018, de fecha 02 de febrero de 2018, en la cual solicita informe si la persona que se describen a continuación mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), en dicho contexto cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano -- Unidad de Administración de y Control del Personal – Departamento de Legajos **Teresa de Jesús Méreles Villalba C.I N° 1.066.925, Jorge Edmundo Roa Espinoza C.I N° 1.924.042, Laura Karina Sanabria Núñez C.I N° 2.200.537, Grizzie Patricia Mostafa Caballero C.I N° 3.358.488, Mirta Anselma Mostafa Caballero C.I N°4.351.293, Fernando Gabriel Tito Báez C.I N°2.875.311. Mario Enrique Tito Camacho C.I N°1.962.924, Víctor Alfredo Bazán Pereira C.I N°1.194.726, Luis Enrique Tito Techeira C.I N° 2.982.408 y Andrea Techeira Tito C.I N° 3.971.940** no figuran como funcionarios nombrado y/o contratado en la Empresa.

Observación: Se adjunta: Comunicación Interna UOC/UE/019/2018, recibida en la Gerencia de Talento Humano en fecha 01 de febrero de 2018.

Atentamente.

Milciades [illegible]
Jefe de Unidad Adm. Control de Personal
ESSAP S.A.

08 FEB. 2018

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.802
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA UE/20/2018

A: **ASESORÍA DE LA UOC**
Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC

De: **UNIDAD DE EVALUACIÓN**
Lic. José Emilio Candia, Jefe de Unidad

Ref.: Solicitud de Informe – **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL PARA TANQUES Y RESERVORIO DE AGUA – AD REFERÉNDUM" ID. N° 322.727**

Fecha: **02/02/2018**

Tengo el agrado de dirigirme a esa Asesoría, por expresa autorización del Comité de Evaluación, constituido según Acta N°. 985/2017, Resolución de Directorio N° 8 de fecha 23 de octubre de 2017, y por su intermedio a la **Gerencia de Talento Humano**, en el marco de la Contratación arriba mencionada, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual "se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40° de la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por la cual recomienda a los organismos, entidades y municipales su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se solicita informar si las personas citadas a continuación mantienes actualmente alguna vinculación vigente con la ESSAP S.A., ya sea como funcionario nombrado o contratado, o algún parentesco con funcionarios de esta institución.

NOMBRE	C.I. NRO.		EMPRESA
Teresa de Jesus Mereles Villalba	Py	1.066.925	Everest Ingenieria S.R.L.
Jorge Edmundo Roa Espinoza	Py	1.924.042	Everest Ingenieria S.R.L.
Laura Karina Sanabria Nuñez	Py	2.200.537	Everest Ingenieria S.R.L.
Grizzie Patricia Mostafa Caballero	Py	3.358.488	Zenner Paraguay S.A.
Mirta Anselma Mostafa Caballero	Py	4.351.293	Zenner Paraguay S.A.
Fernando Gabriel Tito Baez	Py	2.875.311	Provindus S.A.
Mario Enrique Tito Camacho	Py	1.962.924	Provindus S.A.
Victor Alfredo Bazan Pereira	Py	1.194.726	Provindus S.A.
Luis Enrique Tito Techeira	Py	2.982.408	Provindus S.A.
Andrea Techeira Tito	Py	3.971.940	Provindus S.A.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Abg. Marcelo Oviedo G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

ANEXO II

REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

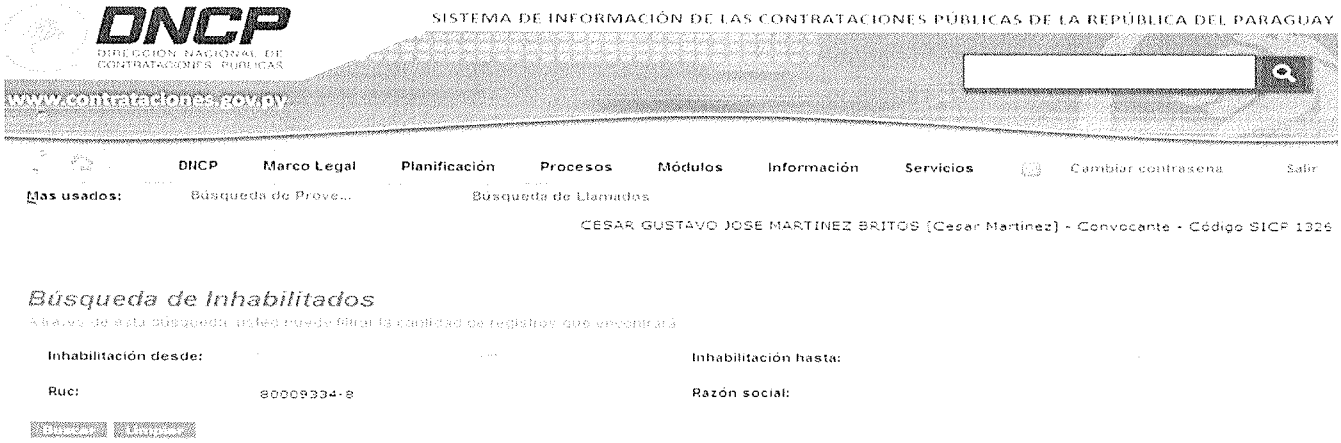

EVEREST INGENIERÍA S.R.L. RUC. 80009334-8

Registra una inhabilitación desde el 12/07/2017 al 12/10/2017 (tres meses)

A la fecha de la apertura ya se encuentra habilitado.

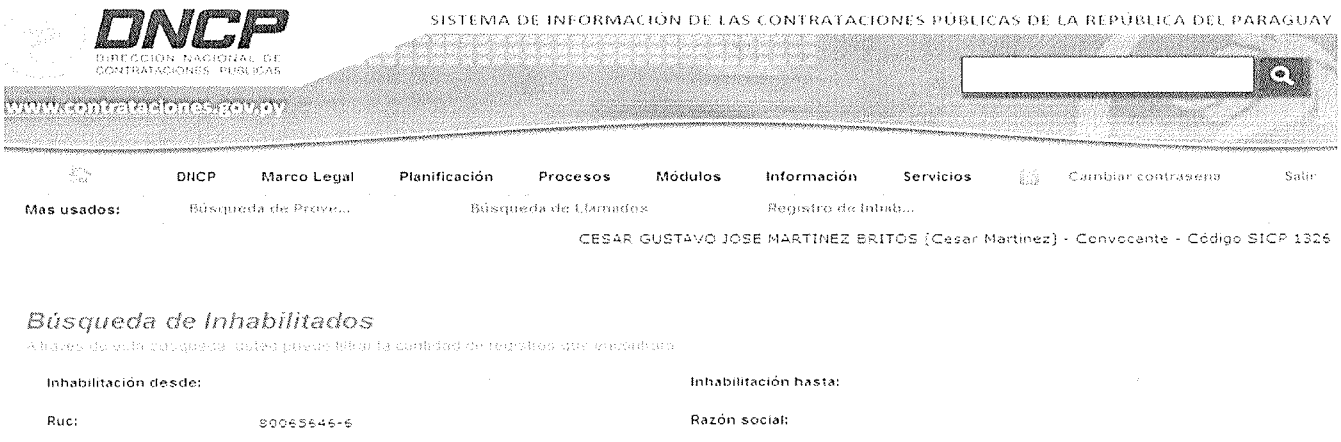

ZENNER PARAGUAY S.A. RUC. 80065646-6 – Sin Registros –

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
ESSAP

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
www.contrataciones.gov.py

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Más usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Registro de Inhab...

CESAR GUSTAVO JOSE MARTINEZ BRITOS [Cesar Martinez] - Convocante - Código SICP 1326

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 80010810-8 | Razón social:

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

PROVINDUS S.A. RUC. 80010810-8 – Sin Registros –

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

ANEXO III

Verificación de Documentos

	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	ZENNER PARAGUAY S.A.	PROVINDUS S.A.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos Legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	SIPE N° 1482069 CUMPLE	SIPE N° 1482115 CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	SIPE N° 1482073 CUMPLE	SIPE N° 1482069 CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	SIPE N° 1482069 CUMPLE	SIPE N° 1482115 CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Formulario de listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisiones de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado **(medidores de nivel y/o caudalimetros)** llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) a la fecha de la presentación de la oferta; ya sea con empresas publicas y/o privadas, La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El oferente deberá presenta adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Instrucciones a los oferentes.			
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE
Copia Autenticada Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido			
Formulario N° 12 Correspondiente al análisis de los Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa, así como por el contador de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones públicas y/o privadas), indicando nombre de la institución Publica y/o privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE
Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
OCSSP

Abg. Marcelo Otelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General